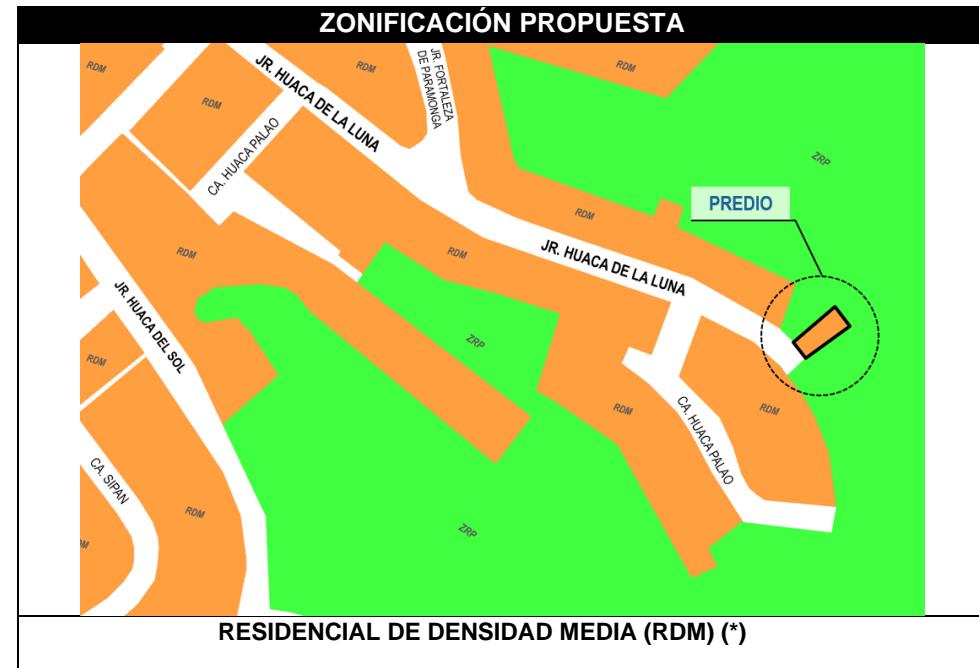


A SOLICITUD DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, SE REALIZA LA EXHIBICIÓN DE LA
PROUESTA DE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE ZRP A RDM

DS. N° S-25432-2025 MDLM (EXPEDIENTE N°2025-0241194 MML)

PROPIEDAD:	CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE ZONA DE RECREACIÓN PÚBLICA (ZRP) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)
UBICACIÓN DEL PREDIO :	Lote 22, Mz. F'2 de la Urbanización Portada del Sol – III Etapa, sobre el Jr. Huaca de la Luna
SOLICITANTE :	Sr. Carlos Ricardo Hildebrandt Lizárraga, Sra. Cecilia Mariela Galloso Landázuri, y otros.
NORMATIVA :	ORDENANZA N° 2086-MML, Ordenanza que regula el procedimiento de Cambio de Zonificación.



ACTIVIDAD Y USO ESPECIFICO:	RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM):	NOTA:
Según se detalla en el Expediente: "El predio será destinado a VIVIENDA UNIFAMILIAR".	Son aquellas zonas residenciales que permiten la construcción de viviendas unifamiliares, multifamiliares y Conjuntos Residenciales de hasta 3 pisos.	(*) Según Art. 11 de la Ordenanza N° 2086-MML "En ningún caso se aprobarán Cambios Específicos de Zonificación de un solo predio, si no que estas modificaciones, se harán extensivas como mínimo a todo el frente de la manzana...en donde se ubica el inmueble materia de la solicitud. (...)"

INICIO DE EXHIBICIÓN : 19 DE DICIEMBRE DEL 2025 FIN DE EXHIBICIÓN : 14 DE ENERO DEL 2026 Informes: Subgerencia de Habilidades Urbanas, Planeamiento Urbano y Catastro.	De acuerdo con lo establecido en el ítem 9.4.2 del Artículo 9 de la Ordenanza N° 2086-MML, la propuesta de Cambio de Zonificación se exhibe por un periodo de quince (15) días hábiles, afín de que las instituciones y vecinos en general del Distrito puedan emitir su opinión sobre la propuesta planteada, debidamente fundamentada y por escrito mediante el Formulario Único de Consulta Vecinal – FUCV.
--	--